

Jueves, 10 de julio de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Guadalupe

ANUNCIO. Cesión de terreno para la puesta en marcha de un centro de transformación eléctrica para parque de bomberos.

Por acuerdo plenario de la sesión 04/07/2025, se ha aprobado iniciar el expediente para ceder gratuitamente a favor de I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.U., el bien inmueble del certificado de pleno adjunto, en virtud de las atribuciones que me confiere el apartado r), del artículo 21, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, y por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre y el artículo 12 del Decreto 287/2015, de 23 de octubre.

Guadalupe, 8 de julio de 2025

José Miguel Martín Ramiro
ALCALDE - PRESIDENTE



Jueves, 10 de julio de 2025



CERTIFICADO

EXPEDIENTE N°	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
598/2025	El Pleno	04/07/2025

EN CALIDAD DE SECRETARIO/A DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo:

EXPEDIENTE 598/2025. CESIONES DE BIENE PATRIMONIAL

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

RESOLUCIÓN

Considerando la conveniencia y oportunidad de:

Ceder el terreno para destinarlo a la puesta en marcha de un centro de transformación eléctrica que dará suministro al parque de bomberos.

Y habiendo observado que su desarrollo es de difícil obtención si no es realizado por:

Nombre y Apellidos/Razón Social	NIF/CIF
I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U., con domicilio social en Avda. de San Adrián, 48, Bilbao (Bizkaia)	CIF A-95075578.

Vista la justificación documental y memoria demostrativa elaborada por la Alcaldía en fecha 3 de julio de 2025 y en la que se establece la siguiente justificación de la cesión gratuita del bien patrimonial:

No contando Guadalupe con una estación de bomberos que hagan frente a cualquier incendio que se

Ayuntamiento de Guadalupe

Avd/ Conde de Barcelona, N.º2, Guadalupe. 10140 (Cáceres). Tfno. 927367006. Fax: 927367049



Cód. Verificación: 0CTKX6ESZ4H24FE6GCE0MXX
Verificación: <https://guadalupe.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Jueves, 10 de julio de 2025



produzca en el casco urbano y dependiendo de los servicios de los bomberos de Navalmoral de la Mata y Trujillo (a más de 70 kilómetros del municipio de Guadalupe), justifica la necesidad de construir y ceder la explotación de un parque de bomberos, que logre satisfacer las necesidades de la ciudadanía de Guadalupe y alrededores en materia de prevención y actuación contra incendios.

ACUERDO

PRIMERO. Iniciar el expediente para ceder gratuitamente a favor de I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.U., el siguiente bien inmueble:

Referencia catastral	10090A019003800001UZ (parte)
Localización	Polígono 19 Parcela 380 ESTACION. GUADALUPE (CÁCERES)
Clase:	Urbano
Superficie:	33,30 m ²
Uso:	Dotacional - Equipamientos Públicos
Año de Construcción:	2024

SEGUNDO. Someter el expediente a un periodo de información pública por plazo de 20 días mediante anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, a fin de que los interesados presenten las alegaciones que estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Guadalupe

Avd/ Conde de Barcelona, N.º2, Guadalupe. 10140 (Cáceres). Tfno. 927367006. Fax: 927367049



Cód. Verificación: 0CTKX6ESZ4JZ4FEGCEFOVYXX
Verificación: <https://guadalupe.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

